



DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPTO. INSP. DE OBRAS

OSORNO, Agosto 01 del 2013.

MAT.: RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 15907 DE FECHA 18.12.2012, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO, 3ER. LLAMADO".

DECRETO N° 12498.- VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 15907 del 18 de diciembre del año 2012, que designa Inspector Técnico Suplente para la obra "Mejoramiento Mercado Municipal Osorno, 3er. LLamado", al Sr. Rafael Mella Riffo.

El Decreto Exento N° 4210 de fecha 24.07.2013, mediante el cual se destina al Sr. Rafael Mella Riffo, a cumplir funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto Exento N° 4211 de fecha 24.07.2013, mediante el cual se destina al Sr. Eugenio Salinas Parmegiani a cumplir funciones de Jefe del Departamento de Inspección de Obras; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 15.907 del 18 de diciembre del 2012, que designa al Sr. Rafael Mella Riffo, como Inspector Técnico Suplente de la obra "Mejoramiento Mercado Municipal Osorno, 3er. LLamado".

Lo anterior, dado que, el Sr. Rafael Mella Riffo, fue destinado a cumplir funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

DESÍGNASE, al Sr. Eugenio Salinas Parmegiani, Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico Suplente de la obra "Mejoramiento Mercado Municipal Osorno, 3er. LLamado".

En lo demás, se mantiene el Decreto Alcaldicio N°15907 del 18.12.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JBV/YJUR/AVM/ESP/maaw.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Interesado.
- Carpeta de obra. /
- Inspección de Obras.

